SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION TRIBUNAL EN PLENO

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:

JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

JUAN DIAZ ROMERO.

GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL. GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. HUMBERTO ROMAN PALACIOS. OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.

JUAN N. SILVA MEZA.

AUSENTES: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

MARIANO AZUELA GUITRON. JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: (A LAS I4:30 HORAS) Se abre la sesión pública.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores ministros, el proyecto del acta relativa a la sesión pública número doce ordinaria, celebrada el martes treinta y uno de marzo próximo pasado.

2

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si sus Señorías no encuentran alguna

observación que hacer al acta, se consulta en votación económica si se

aprueba.

(VOTACION)

APROBADA.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: Quisiera solicitar, si no tienen

ningún inconveniente, en relación a la controversia constitucional que está

listada para verse y que hemos estado realizando diversos cambios de

impresiones respecto de la misma, considero que sería prudente que para

continuar examinándola en nuestras sesiones privadas, se nos repartiera

copia de la documentación de lo manifestado por el gobierno del Estado al

contestar la demanda. Es un asunto que está pendiente y que vamos a

seguir discutiendo y que tal vez sea necesario ese documento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A mí me interesaría también que se

nos repartiera, junto con la contestación, la opinión del Procurador General

de la República, que se le corrió traslado, para ver cuál es su punto de

vista en esta acción de inconstitucionalidad. Entonces, los dos

documentos juntos.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: Los dos documentos sería muy

conveniente que me los repartieran. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, con mucho gusto y en ese

caso pues ya no daremos cuenta con ella. Lo dejamos para cuando

tengamos los suficientes elementos de convicción.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: Gracias, señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

INCONSTITUCIONALIDAD ACCION DE PROMOVIDA POR EL NUMERO 5/98, DE **REVOLUCION** PARTIDO LA DEMOCRATICA EN CONTRA DEL CONGRESO Y DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA, DEMANDANDO LA NULIDAD DE LOS ARTICULOS II, CLAUSULA FRACCION B), 45. Y VI FRACCIONES 117 Ш Υ PENULTIMO PARRAFO, ASI COMO LOS TITULOS SEGUNDO Y SEXTO DE LA LEY ELECTORAL ESTATAL. **REFORMADA** MEDIANTE EL DECRETO NUMERO 406, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE **ESA ENTIDAD FEDERATIVA** VEINTIOCHO DE **ENERO** DE **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

DECLARAR PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD; RECONOCER LA VALIDEZ DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PRECISADAS EN EL PRIMER RESULTANDO Y ORDENAR LA PUBLICACION DE LA RESOLUCION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No surgiendo ningunas observaciones ni comentarios, le ruego tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro

Presidente, hay unanimidad de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

SEGUNDO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PRECISADAS EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTE FALLO.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION.

NOTIFIQUESE.

No habiendo más listas, se levanta la sesión de hoy.

(A LAS 14:40 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

-----000000-----